

Imitad su heroica conducta todas las veces que sea necesario. El principio feliz de la campaña es digno de la causa de la independencia de México, pero todavía podrá tener que arrostrar graves peligros, en los que necesite de los esfuerzos de todos sus hijos.

Uníos al rededor del Gobierno que sostiene dignamente la causa de la Nación. Con plena confianza en él, la Representación Nacional lo ha investido de todo el poder necesario para que pueda salvar á la República. El Congreso no duda que lo hará, porque sabe que los Estados no han omitido ni omitirán esfuerzo ninguno para ayudarlo en la defensa de su nacionalidad, y porque conoce el patriotismo con que los mexicanos sacrificarán todo para defender la Patria, la Independencia y la Libertad.

Salón de Sesiones del Congreso. México, 9 de Mayo de 1862.—*José Linares*, Diputado por el Estado de Guanajuato, Presidente del Congreso.—*Manuel Dublán*, Diputado por el Estado de Oaxaca, Vicepresidente del Congreso.—Por el Estado de Aguascalientes: *Jesús Gómez*.—Por el Estado de Campeche: *Tomás Arnaz Barbachano*.—Por el Estado de Chiapas: *Matías Castellanos, José María García*.—Por el Estado de Chihuahua: *Martín Salido*.—Por el Estado de Durango: *J. Hernández y María Alfonso Hernández*.—Por el Estado de Guanajuato: *Vicente López, Enrique Arce, Juan Zalce, Pomposo Vázquez, Braulio Carballar, Nicolás Medina*.—Por el Estado de Guerrero: *Antonio Carrón, Juan A. Mateos, José María Condé de la Torre, Ignacio M. Altamirano, José María Ramírez, Joaquín Moreno, Sabás García*.—Por el Estado de Jalisco: *Antonio C. Avila, Lauro Guzmán, I. Calvillo Ibarra, Manuel R. Alatorre, Félix Barrón, Ladislao Gaona, Anacleto Herrera y Cairo*.—Por el Estado de México: *Justino Fernández, Alejandro Garrido, José L. Revilla, Manuel Madariaga, M. Romero Rubio, José R. Trejo, Manuel Saavedra, Joaquín Escalante, Manuel Peña y Ramírez, Víctor Pérez, Antonio Tagle, Ramón Iglesias, Ignacio Escala, Pablo Téllez, Domingo Romero, Manuel Castilla y Portugal, Antonio Rebollar, J. N. Saborio, S. Lerdo de Tejada, M. Riva Palacio, Ezequiel Montes*.—Por el Estado de Michoacán de Ocampo: *Manuel G. Lama, Francisco de P. Cendejas, J. Mendoza, Antonio Espinosa, Jesús Echais, Juan Aldaiturriaga*.—Por el Estado de Nuevo León y Coahuila: *Luis Galán, Manuel Gómez*.—Por el Estado de Oaxaca: *J. A. Gamboa, C. Larrazábal, Manuel Ruiz, Manuel Posada, Manuel E. Goytia, Ignacio Mariscal*.—Por el Estado de Puebla: *Joaquín Ruiz, José María Bautista, Pedro Ampudia, J. Juan Sánchez, Manuel Jiménez Salazar, José María Bello y García, Manuel Espinosa, Manuel María Zamacona, Manuel Manian, Francisco Ferrer, Manuel María de Ortiz Montellano*.—Por el Estado de Querétaro: *Francisco Verduzco, Francisco Frías y Herrera*.—Por el Estado de San Luis Potosí: *Susano Quevedo, Enrique Ampudia, Carlos María Escobar, Vicente Chico Sein, Gabriel Aguirre, Mariano A. Villalobos, José M. Undiano, Martín Gascón*.—Por el Estado de Tamaulipas, *Emilio Velasco, Agustín Menchaca*.—Por el Estado de Tlaxcala: *Tomás B. y Toral, P. Miranda*.—Por el Estado de Veracruz: *Eufemio M. Rojas, Leonido Vadillo, Manuel C. Tello, Manuel Díaz Mirón*.—Por el Estado de Yucatán: *Juan Suárez y Navarro, José R. Nicolás, Francisco M. Arredondo*.—Por el Estado de Zacatecas: *M. Auza, J. de Castro, J. M. Avila, J. Arteaga, S. Acevedo, J. Ruvalcaba, Trinidad C. Cadena*.—Por el Distrito Federal: *José Valente Baz, Tomás Orozco, Pantaleón Tovar, Blas Balcárcel, Felipe Buenostro, Gabino F. Bustamante, Antonio Herrera Campos, Florencio M. del Castillo*.—Por el Territorio de la Baja California: *Félix Gibert*.—*Remigio Ibáñez*, por el Estado de Guanajuato, Diputado Secretario.—*Anselmo Cano*, por el Estado de Yucatán, Diputado Secretario.—*M. Rojo*, por el Distrito Federal, Diputado Secretario.—*M. M. Ovando*, por el Estado de Puebla, Diputado Secretario.

PROGRAMA DE GOBIERNO.

Ciudadano Gobernador:

Con el ingreso del C. Higinio Núñez al Ministerio de Hacienda, y del que suscribe al de Relaciones Exteriores y Gobernación, la crisis ministerial ha concluido y la gestión de los negocios de Estado ha vuelto á ser ejercida por el número de Ministros que nuestras leyes establecen.¹

El pueblo mexicano, que olvida los inmensos desastres de sus guerras civiles para lanzarse contra sus injustos invasores, tiene más títulos que nunca para conocer á fondo los principios, la disposición de ánimo y el comportamiento de los hombres que en los días de peligro llevan las riendas del Gobierno. Por otra parte, en una situación, la más grave á todas luces, y la más delicada entre cuantas describe nuestra historia, hubiera sido muy temible que el silencio de la Administración, después de la novedad que acaba de modificarla, se interpretase de un modo siniestro, no sólo por la malignidad y ligereza, sino hasta por el patriotismo impaciente y desorientado. De este modo se quebrantaría tal vez la confianza de la Nación en la lealtad del Poder Ejecutivo; mal enorme por cierto, y que sólo podría llenar de satisfacción al déspota ambicioso que nos ha enviado el azote de la guerra, y á los traidores que favorecen sus miras abominables.

En fin, la aspiración de los Ministros al aprecio de sus conciudadanos, es demasiado noble y demasiado grande, para que pudiesen ellos decidirse á satisfacerla, ocultando al público sus intenciones y sus actos, ni resignarse á verla frustrada, porque esa misma falta de franqueza hiciera prevalecer la calumnia sobre la verdad. Así, pues, el Ciudadano Presidente no ha querido que yo anunciase á usted la nueva provisión de dos Secretarías de Estado, sin añadir un resumen del programa que se ha servido aprobar, y que los Ministros se proponen seguir y desenvolver mientras los sostenga en sus trabajos la opinión del país y la confianza del mismo Presidente. El Gobierno llenará el primer objeto de su institución, y satisfará el primer voto de la República, desplegando la mayor actividad y energía para repeler al invasor extranjero que ha profanado el suelo de la patria con abierta violación de los tratados y con ultraje á la independencia de las naciones, que es la base en que descansa todo el derecho de gentes.

Tuvo á bien el Congreso de la Unión conceder al Ejecutivo el cúmulo de facultades necesarias para llevar á buen término esta empresa eminentemente nacional. La actividad vigorosa que por esta concesión ha tomado el Gobierno, podrá muy bien excitar la irritación de nuestros enemigos exteriores y domésticos; pero no infundir alarmas á los amantes sinceros de las instituciones libres; porque ellos saben perfectamente que una dictadura transitoria, creada para salvar la patria de peligros tan serios como los que hoy amenazan nuestra autonomía y nuestras libertades, no sólo es un recurso evidentemente constitucional para nosotros, sino que ha sido empleado por las Repúblicas antiguas y modernas, aun las más imbuídas en el espíritu de la democracia. El mismo Washington pidió para sí la potestad de imponer silencio á las leyes en un grave conflicto de su patria; y no es lógico, en verdad, confundir la dictadura que sirve con lealtad á un pueblo, con la que exacerba y complica sus males; la benéfica del General Guerrero, por ejemplo, con las funestas de Santa-Anna, que trajeron sobre la Nación tantos desastres y tanta ignominia.

¹ Este Ministerio quedó formado así: Lic. D. Juan Antonio de la Fuente, Relaciones Exteriores y Gobernación; Lic. Jesús Terán, Justicia, Fomento é Instrucción Pública; José H. Núñez, Hacienda y Crédito Público; General Miguel Blanco, Guerra y Marina. El Ministerio precedente, del Sr. Doblado, no publicó Programa de Gobierno.

En el estado á que han venido nuestras cosas, el poder adicional confiado á la Administración, es para la República y para el mismo Gobierno, una dolorosa, pero imprescindible necesidad; y he dicho que es tal para el Gobierno, porque así el Magistrado de la Nación, como sus Ministros, querrían sinceramente que no se interrumpiese jamás la práctica de las instituciones populares, tan preciosas para la República, no sólo por su gran mérito, sino por los grandes sacrificios que le ha costado plantearlas.

Pero su interrupción ahora es un sacrificio de más para preservarlas del abismo á donde indefectiblemente las precipitaría el príncipe que intenta sojuzgarnos. El día más fausto para el Gobierno será aquel en que pueda anunciar al Congreso y á la Nación toda, que el común peligro ha cesado; y que el orden regular de la Constitución queda ya plenamente restablecido.

Pero hasta entonces no sería patriótico la abdicación de este poder. La Nación que lo ha levantado y lo sostiene con su pujante apoyo, no puede interesarse en que se abata y muera; pero ella tiene, sí, el derecho de esperar que sus servidores, distinguidos con una confianza que no puede ser más grande en su comprensión, ni más sagrada por su objeto, velen sin descanso en la aglomeración de elementos poderosos á destruir el inminente peligro en que nos ha puesto la iniquidad. La Nación quiere que en todo lo relativo á sus libertades y á sus recursos, el poder concedido al Gobierno para afectar las unas y los otros, se ejerza en todo lo necesario, y nada más que en lo necesario, para salvar la Independencia, la Constitución y la Reforma. En una palabra, la Nación quiere que la guerra se haga con vigor, y que los medios para ello escogitados envuelvan el menor sacrificio posible, ya sea en el orden político, ya en el material.

Así comprende el Gobierno las tendencias de la opinión, y las satisfará cumplidamente. Si él deja de obrar por desidia ó por temor, si cede un sólo instante á los consejos de la ambición, que sería una infidencia incalificable; si se complace en halagar inspiraciones de mala ley; si se entrega á la insensata manía de hacer innovaciones por capricho ó por mera ostentación de su poder discrecional; si, en fin, conserva este poder un sólo día más, después que la Patria nada tenga que temer de sus enemigos, entonces merecería, con sobrada razón, que la República le retirase su confianza. Mas cuando todos los Ministros creen haberse preparado dignamente para servir á su Patria, haciendo el propósito de sacrificar su reputación y sus vidas, como cumple á buenos mexicanos, pueden asegurar al país que en la Administración de la cosa pública, jamás podrán imputárseles falta de energía, de celo, de justificación y del más puro patriotismo, y se creen por esto con algún derecho para pedir al pueblo mexicano, que no vea con prevenciones desfavorables la existencia pasajera de un poder que sólo se ha hecho grande por el Congreso Nacional, para ponerlo á la altura de nuestra amenazante situación.

Mas aunque no podrá dirigirse al Ministerio el reproche de cobardía ni depravación, puede él sin duda cometer errores que, sin embargo, evitará con todas sus fuerzas, tomando por guía el excelente juicio del pueblo, y siguiendo sus inspiraciones con tanta más fidelidad, cuanto que un grave desacierto de la Administración sería para ella verdaderamente deplorable, no porque envolvese su desgracia política, sino por la influencia perniciosa y tal vez irreparable, que ejercería esa falta en los destinos de la Nación.

Si en esta inteligencia la República prosigue favoreciendo á la acción del Gobierno con su omnipotente cooperación, haremos una defensa digna de colocarse junto

á las hazañas de nuestros padres, y evitaremos que la independencia y la libertad conquistadas por ellos, merced á una dilatada y heroica perseverancia, se pierdan en un momento por nuestra miseria y cobardía, lo cual sería para México indigno y funesto sobre toda ponderación.

Lejos del Gobierno la aspiración de separar su causa de la causa del pueblo, y de marchar ni un momento sin el apoyo del espíritu nacional. Una grande y copiosa enseñanza encierra nuestra historia, sobre la influencia de nuestras instituciones en la suerte de nuestras armas. Al verificarse la desastrosa campaña de Texas, nuestra democracia estaba vencida y duramente humillada; mientras las que entonces eran altas clases, satisfacían ampliamente su orgullo y todas sus pasiones, despreciando al pueblo y á su propia institución. Dominaba este inmenso desorden el hombre fatal, cuya desmesurada ambición corría parejas con su bien probada ineptitud. En mil ochocientos cuarenta y seis, no teníamos todavía de Federación más que el nombre; y asolada la República por la herencia terrible del régimen unitario, se encontró pésimamente prevenida para rechazar á sus invasores. Para colmo de infortunio, se abandonó en manos del mismo jefe malhadado la organización de nuestros ejércitos, cuya corrupción fué imposible que superasen los muchos valientes que combatieron en sus filas.

De aquí dimanaron nuestras desgracias en el interior y nuestra difamación en el extranjero: la memoria de aquellas infaustas guerras ha perjudicado atrozmente nuestras relaciones internacionales. En relieve está el contraste de esas épocas luctuosas con el año memorable de 1829, y más con el de 1862. ¿Existen hoy por ventura nuestras clases orgullosas y prepotentes? ¿Está el pueblo degradado? ¿Quién tendrá la loca ambición de tiranizarlo? ¿Qué Ejército hemos visto más aguerrido que el de Oriente? ¿Qué jefes y oficiales más probados que los suyos? ¿Qué caudillo más republicano que su general? ¿Y en qué se parecen nuestros días de amargura, al espléndido 5 de Mayo? Nada, por cierto, hay de común entre estas situaciones y las que ofreció el centralismo, á no ser la dictadura; pero la cual, como la de 1829, sabe que fué creada por el pueblo y para el pueblo, al cual se une con franqueza, y del cual recibe la más entusiasta cooperación.

Todos los medios que el Derecho de Gentes y la práctica de las naciones reconocen como legítimos en los beligerantes, serán empleados por el Gobierno en justa defensa de la República: y de la misma manera todos los esfuerzos, todos los sacrificios que pueden ser aconsejados por el amor á la patria y por la dignidad de un pueblo libre serán realizados en esta Nación, para repeler á sus enemigos. El peligro es grande, y grandes tienen que ser nuestros hechos para sobrepujarlo. Pero jamás emplearemos la fuerza para cometer una monstruosa iniquidad como los que han enviado sus legiones para restaurar en México el caduco principio de la intervención en el gobierno de naciones extrañas; ni usaremos del dolo cobarde conque nuestros enemigos estipularon y rompieron tratados solemnes, para lograr, con malas artes, ventajas que no pudieron adquirir en buena guerra.

Se promoverá con actividad la celebración de tratados de alianza con las naciones que México debe considerar como hermanas, y cuyos habitantes muestran de mil modos las simpatías más ardientes por el triunfo de nuestra causa.

Se procurará también esforzadamente el acuerdo de esas naciones, para llevar á cabo el gran pensamiento de una confederación americana, que acrecentará la fuerza y respetabilidad de las Repúblicas establecidas en este hermoso continente, y calmará